

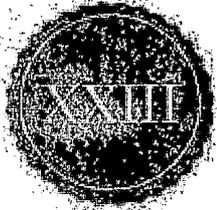
AÑO 2016	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P 02204
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------

ESCRITURA PÚBLICA DE
REFORMA DE ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
DISTRIBUCIÓN
REPRESENTACIONES YOMAR
S.A.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.---



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los ocho días del mes de abril del año dos mil dieciséis, ante mí, **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece a la celebración del presente instrumento: La compañía **DISTRIBUCIÓN Y REPRESENTACIONES YOMAR S.A.**, debidamente representada por la señorita **JENNIFER CAROLYN NÁJERA LASSO**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil soltera, empleada, con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, en su calidad de Gerente General, conforme lo acredita con la copia de su nombramiento y debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía en sesión celebrada el día diez de marzo del dos mil dieciséis, documentos que se acompañan y agregan a esta escritura como documentos habilitantes. La compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura a la que procede con



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

1 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
2 presenta la minuta que es del tenor siguiente: **SEÑORA**
3 **NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
4 díguese incorporar una de REFORMA DE ESTATUTOS
5 SOCIALES de la compañía DISTRIBUCIÓN Y
6 REPRESENTACIONES YOMAR S.A. al tenor de las cláusulas
7 siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-**
8 Comparece a la celebración de la presente escritura la
9 señorita JENNIFER CAROLYN NÁJERA LASSO, en su calidad
10 de GERENTE GENERAL y representante legal de la
11 Compañía DISTRIBUCIÓN Y REPRESENTACIONES YOMAR
12 S.A., tal como lo acredita con el nombramiento inscrito
13 que se acompaña, y debidamente autorizada por la
14 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
15 de la compañía en sesión celebrada el día diez de
16 marzo del dos mil dieciséis, cuya copia certificada se
17 agregará a esta escritura como documento habilitante.-
18 **CLÁUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES: DOS.UNO.-** La
19 compañía DISTRIBUCIÓN Y REPRESENTACIONES YOMAR
20 S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada
21 por el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, abogado
22 Piero Aycart Vincenzini, el nueve de febrero del dos mil
23 uno, inscrita en el Registro Mercantil del cantón
24 Guayaquil, el seis de abril del dos mil uno; **DOS.DOS.-**
25 Mediante escritura pública autorizada por el Notario
26 Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, doctor Marcos
27 Díaz Casquete, el once de agosto del dos mil cuatro,
28 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el



NOTARIA VIGESIMA TERCERA
DICCANTÓN GUAYAOUIL
G. MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA



1 veintiuno de septiembre del dos mil cuatro
 2 compañía DISTRIBUCIÓN Y REPRESENTACIONES YOMAR
 3 S.A. reformó el objeto social con la consiguiente
 4 reforma del pertinente artículo de los estatutos
 5 sociales de la compañía; **DOS.TRES.-** La Junta General
 6 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la
 7 compañía DISTRIBUCIÓN Y REPRESENTACIONES YOMAR
 8 S.A., con el voto unánime de las accionistas, que
 9 representan el cien por ciento del capital social
 10 de la compañía, celebrada el día diez de
 11 marzo del dos mil dieciséis, resolvió Reformar el
 12 Estatuto Social de la Sociedad en lo referente al
 13 objeto social de la compañía y autorizar a la Gerente
 14 General para que otorgue la escritura pública
 15 correspondiente y cumpla el trámite de Ley para
 16 perfeccionar las resoluciones de la Junta General de
 17 Accionistas.- **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIÓN**
 18 **JURAMENTADA.-** Con tales antecedentes la señorita
 19 JENNIFER CAROLYN NÁJERA LASSO, a nombre y en
 20 representación de la compañía DISTRIBUCIÓN Y
 21 REPRESENTACIONES YOMAR S.A., en su calidad de
 22 GERENTE GENERAL y representante legal de la
 23 compañía, declara bajo la solemnidad de
 24 juramento: Que, se reforma el Estatuto Social de la
 25 compañía **DISTRIBUCIÓN Y REPRESENTACIONES YOMAR**
 26 **S.A.** en lo referente al objeto social, en la forma
 27 que consta de la citada copia certificada del
 28 Acta de la sesión de Junta General Extraordinaria y



NOTARIA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
AB. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
C. 13. 13. 13.

1 Universal de Accionistas de la compañía
2 elevada el día diez de marzo del dos mil dieciséis
3 que, como queda dicho, se insertará y formará parte
4 integrante de esta escritura.- **CLÁUSULA CUARTA:**
5 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como
6 habilitantes los siguientes instrumentos: **CUATRO.UNO.-**
7 Copia del nombramiento de GERENTE GENERAL de la
8 compañía **DISTRIBUCIÓN Y REPRESENTACIONES YOMAR**
9 **S.A.** otorgado a favor de la señorita JENNIFER CAROLYN
10 NÁJERA LASSO, **CUATRO.DOS.-** Copia certificada
11 del Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
12 Accionistas de la compañía **DISTRIBUCIÓN Y**
13 **REPRESENTACIONES YOMAR S.A.,** celebrada el día diez de
14 marzo del dos mil dieciséis.- **DISPOSICIÓN TRANSITORIA:**
15 Queda facultada la señorita abogada María del
16 Carmen Gómez Castro, para firmar todos los
17 escritos y en general, realizar todas las gestiones
18 tendientes al perfeccionamiento de la presente
19 Escritura Pública. Agregue usted, Señora Notaria, las
20 demás formalidades de estilo para la validez y
21 perfeccionamiento de esta Escritura Pública. f)
22 **Abogada María del Carmen Gómez Castro,**
23 **Matrícula número cero nueve-cuarenta y uno-dos**
24 **mil once.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Queda agregada
25 la documentación respectiva, para que sea
26 elevada a escritura pública. Leída que les
27 fue la presente escritura de principio a fin
28 por mí la Notaria, el compareciente la aprueba



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) NAJERA LASSO JENNIFER CAROLYN, representante legal de la empresa DISTRIBUCION Y REPRESENTACIONES YOMAR S.A. con RUC Nro. 0992166002001 y dirección SEGUNDO PASAJE 32 N.O. S/N CALLE 18H N.O. Y EMILIO ROMERO, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera

INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL



Emitido el 13 de abril de 2016

Validez del certificado: 30 días

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DISTRIBUCIÓN Y REPRESENTACIONES YOMAR S.A.

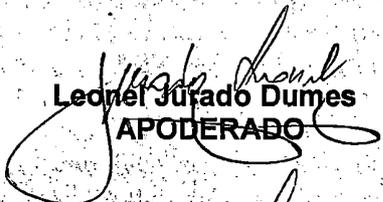
En la ciudad de Guayaquil, a las 13h00 del día 10 de marzo del 2016, en el local ubicado en el 2do. Pasaje 32N.O. y calle 18H Emilio Romero, Lomas Prosperina, se encuentran reunidos los accionistas de la compañía Distribución y Representaciones Yomar S.A. y la compañía NOXLYN TRADE S.A., propietaria de 199 acciones, representada según carta poder por el señor Leonel Jurado Dumes; y el señor Fernando Guido Contreras López, propietario de 1 acción, representado según carta poder por el señor Leonel Jurado Dumes, con lo que se encuentra reunido la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, ya que todas las acciones son ordinarias, nominativas y de valor nominal de cuatro dólares de los Estados Unidos de América cada una. Los presentes resuelven instalarse en sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, con el objeto de tratar sobre la reforma de los Estatutos de la Sociedad en lo relacionado con el objeto social de la misma. Dirige la sesión en calidad de Presidente ad hoc el señor Leonel Jurado Dumes, y actúa como Secretaria la Gerente General de la compañía, señorita Jennifer Carolyn Nájera Lasso, quien da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías. Toma la palabra el Presidente ad hoc y expresa que debe tratarse y resolverse sobre el único punto del Orden del Día. La Gerente General de la compañía expresa que, con el fin de adaptar el objeto social a las disposiciones de la legislación que regula la materia de la comunicación, a la cual se dedica la sociedad, considera conveniente que se reforme el artículo segundo de los Estatutos Sociales de la compañía en lo relacionado a su objeto social, para lo cual presenta un proyecto de dicha reforma: **"ARTÍCULO SEGUNDO.-** La sociedad se dedicará a la prestación del servicio público de comunicación, pudiendo realizar todas las actividades que la legislación ecuatoriana permite para las sociedades que se dedican a dicha actividad, entre ellas, pero no limitadas a: operar estaciones emisoras de radio y televisión. Estará autorizada para emprender en todas las actividades y negocios relacionados con tal objeto en el campo de la emisión de radiodifusión, radiofónica y la televisión, en los nuevos campos de comunicación a distancia por cualquier medio técnico en los negocios de espectáculo y entretenimientos. Para la realización de su objeto social la compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho de conformidad con las leyes pudiendo ejecutar cualesquiera operación, acto o negocio jurídico y celebrar toda clase de contratos, sean civiles o mercantil o de otra naturaleza, que convenga a los intereses y fines de la sociedad y que tenga relación con su objeto social. Con el fin de cumplir con su objeto social, la compañía podrá adquirir derechos reales o personales, contraer todo tipo de obligaciones y suscribir todo tipo de contratos permitidos por las leyes y relacionados con su objeto social. Podrá adquirir acciones, participaciones o cuotas sociales de cualquier clase de Compañías relacionadas con su objeto social, pudiendo intervenir en la fundación o aumento de capital de otras sociedades que tengan objetos sociales relacionados con el suyo." Luego de deliberar al respecto, los accionistas, por unanimidad, resuelven: Reformar el artículo segundo de los estatutos sociales de la compañía, el mismo que dirá: **"ARTÍCULO SEGUNDO.-** La sociedad se dedicará a la prestación del servicio público de comunicación, pudiendo realizar todas las actividades que la legislación ecuatoriana permite para las sociedades que se dedican a dicha actividad, entre ellas, pero no limitadas a: operar estaciones emisoras de radio y televisión. Estará autorizada para emprender en todas las actividades y negocios relacionados con tal objeto en el campo de la emisión de radiodifusión, radiofónica y la televisión, en los nuevos campos de comunicación a distancia por cualquier medio técnico en los negocios de espectáculo y entretenimientos. Para la realización de su objeto social la compañía tendrá la capacidad amplia y suficiente de que gozan los sujetos de derecho de conformidad con las leyes pudiendo ejecutar cualesquiera operación, acto o negocio jurídico y celebrar toda clase de contratos, sean civiles o mercantil o de otra naturaleza, que convenga a los intereses y fines de la sociedad y que

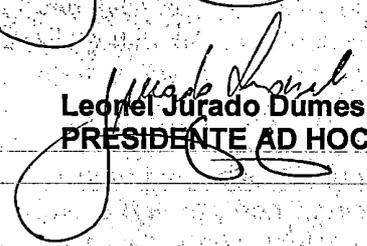




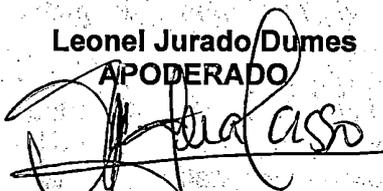
tenga relación con su objeto social. Con el fin de cumplir con su objeto social, la compañía podrá adquirir derechos reales o personales, contraer todo tipo de obligaciones y suscribir todo tipo de contratos permitidos por las leyes y relacionados con su objeto social. Podrá adquirir acciones, participaciones o cuotas sociales de cualquier clase de Compañías relacionadas con su objeto social, pudiendo intervenir en la fundación o aumento de capital de otras sociedades que tengan objetos sociales relacionados con el suyo." De igual manera, por decisión unánime de los accionistas, se resuelve autorizar a la señorita Jennifer Carolyn Nájera Lasso, para que, como Gerente General y representante legal de la compañía, otorgue la escritura pública respectiva y cumpla el trámite de Ley para perfeccionar las resoluciones de esta Junta General Extraordinaria de Accionistas e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización.- No habiendo otro asunto de qué tratar se concede un receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual es leída a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna, firmando para constancia todos los presentes en unidad de acto, con lo que concluye la sesión a las 13h30 del mismo día.

p. NOXLYN TRADE S.A. (Accionista) p. FERNANDO GUIDO CONTRERAS LÓPEZ (Accionista)


Leonel Jurado Dumes
APODERADO


Leonel Jurado Dumes
PRESIDENTE AD HOC

Leonel Jurado Dumes
APODERADO


* Jennifer Carolyn Nájera Lasso
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

Guayaquil, 19 de septiembre del 2013



Señora
JENNIFER CAROLYN NÁJERA LASSO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **DISTRIBUCIÓN Y REPRESENTACIONES YOMAR S.A.**, en sesión del día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL**, por un lapso de **CINCO** años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y las atribuciones constantes en sus Estatutos Sociales, particularmente los señalados en el artículo Vigésimo Séptimo de los mismos.

En el ejercicio de su cargo a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual. Usted reemplaza a la señora Wendy Escobar Méndez quien renunció y cuyo nombramiento fue inscrito en el Registro Mercantil inscrito el 27 de marzo de 2012.

La compañía **DISTRIBUCIÓN Y REPRESENTACIONES YOMAR S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vincenzini, el 9 de febrero del 2001, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 6 de abril del 2001. La compañía reformó sus estatutos sociales mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 11 de agosto del 2004, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 21 de septiembre del 2004.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Wendy Espinoza Delgado'.

Wendy Espinoza Delgado
Secretaria Ad-Hoc

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DISTRIBUCIÓN Y REPRESENTACIONES YOMAR S. A.** - Mi nacionalidad es ecuatoriana; y, mi cédula de ciudadanía es la número 0919911388.
Guayaquil, 19 de septiembre del 2013.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jennifer Carolyn Najera Lasso'.

Jennifer Carolyn Najera Lasso



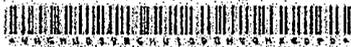
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:44.119
FECHA DE REPERTORIO:25/sep/2013
HORA DE REPERTORIO:14:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticinco de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **DISTRIBUCION Y REPRESENTACIONES YOMAR S.A.**, a favor de **JENNIFER CAROLYN NAJERA LASSO**, de fojas 550 a 552, Registro de Nombramientos número 178. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 1119



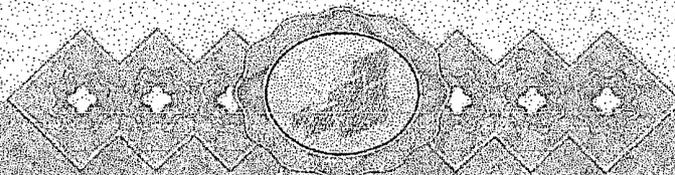
Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 27 de septiembre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0661888





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992166002001
RAZON SOCIAL: DISTRIBUCION Y REPRESENTACIONES YOMAR S.A.
NOMBRE COMERCIAL: LA TUYA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NAJERA LASSO JENNIFER CAROLYN
CONTADOR: VEGA MORENO OSWALDO ALEJANDRO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/04/2001 **FEC. CONSTITUCION:** 06/04/2001
FEC. INSCRIPCION: 06/04/2001 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 27/05/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

OPERACIONES DE ESTACIONES DE RADIO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE Barrio: LOMAS DE PROSPERINA
 Calle: SEGUNDO PASAJE 32 N.O. Número: S/N Intersección: CALLE 18H N.O. Y EMILIO ROMERO Conjunto: LOTIZACION
 SATIRION Oficina: PB Carretero: AV. JUAN TANCA MARENGO Kilómetro: 4.5 Referencia ubicación: JUNTO A RED
 TELESISTEMA Y BODEGAS POLYLON Telefono Trabajo: 042273582 Telefono Trabajo: 043810040 Telefono Trabajo:
 043810052 Fax: 043810058 Celular: 0994802954 Apartado Postal: 1110 Email: yomar@crtv.com.ec Web:
 WWW.RQP.COM.EC

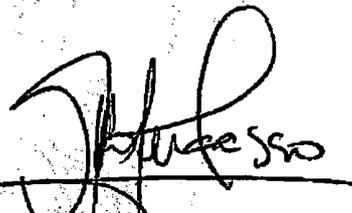
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

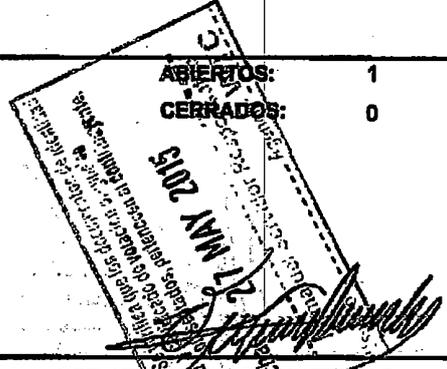
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: ZONA B GUAYAS

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VESV010710 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 27/05/2015 14:23:01



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0992166002001

RAZON SOCIAL: DISTRIBUCION Y REPRESENTACIONES YOMAR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 06/04/2001

NOMBRE COMERCIAL: LA TUYA **FEC. CIERRE:**

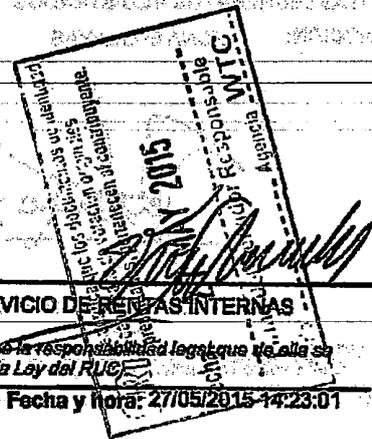
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

OPERACIONES DE ESTACIONES DE RADIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MAPASINGUE Barrio: LOMAS DE PROSPERINA Calle: SEGUNDO PASAJE 32 N.O. Número: S/N Intersección: CALLE 18H N.O. Y EMILIO ROMERO Referencia: JUNTO A RED TELESISTEMA Y BODEGAS POLYLON Conjunto: LOTIZACION SATIRION Oficina: PB Carretero: AV. JUAN TANCA MARENGO Kilómetro: 4.5 Telefono Trabajo: 042273582 Telefono Trabajo: 043810040 Telefono Trabajo: 043810052 Fax: 043810058 Celular: 0984802954 Apartado Postal: 1110 Email: yomar@crtv.com.ec Web: WWW.RQP.COM.EC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

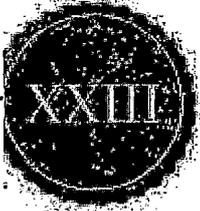


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: VESV010710 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/05/2015-14:23:01

1 en todas sus partes, y la suscribe en unidad de acto
2 conmigo, de todo lo cual doy fe.



3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

MARIA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA

p. DISTRIBUCIÓN Y REPRESENTACIONES YOMAR S.A.

R.U.C. No. 0992166002001

JENNIFER CAROLYN NÁJERA LASSO

C.C.Nº: 091991138-8

C.V. Nº: 229-0277

GERENTE GENERAL

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA

NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este
2 testimonio de la escritura pública de **REFORMA DEL ESTATUTO**
3 **SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUCION Y REPRESENTACIONES**
4 **YOMAR S.A. No. P02204**, que sello y firmo en la ciudad de
5 Guayaquil, doce de Abril del dos mil dieciséis.- **LA NOTARIA.**

6
7
8 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA**
9 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26



Factura: 002-003-000024765



20160901023P02204



NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20160901023P02204					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		8 DE ABRIL DEL 2016, (11:13)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DISTRIBUCIÓN Y REPRESENTACIONES YOMAR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992166002001		GERENTE GENERAL	JENNIFER CAROLYN NAJERA LASSO
A FAVOR DE:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000024766



20160901023000523

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901023000523



NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	8 DE ABRIL DEL 2016, (11:13)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
DISTRIBUCIÓN Y REPRESENTACIONES YOMAR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992166002001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901023000523

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	8 DE ABRIL DEL 2016, (11:13)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
DISTRIBUCIÓN Y REPRESENTACIONES YOMAR S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992166002001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:

Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:14.518
FECHA DE REPERTORIO:13/abr/2016
HORA DE REPERTORIO:16:04

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

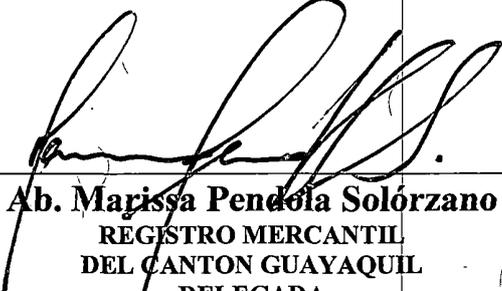
1.- Con fecha trece de Abril del dos mil dieciséis queda inscrita: Escritura Pública contiene la **Reforma de Estatutos** de la compañía **DISTRIBUCION Y REPRESENTACIONES YOMAR S.A.**, de fojas **17.067 a 17.078**, Registro Mercantil número **1.540**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 14518



Guayaquil, 15 de abril de 2016

REVISADO POR:


Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1360620

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO

02 MAY 2016 HORA: 15:15

Receptor:

Firma:

Wendy Rojas